



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284111- -UNC-ME#FP - Gastos III Congreso Sobre Problemáticas Suicidas

VISTO:

El III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" que se desarrollará los días 08 y 09 de septiembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso es organizado por la Facultad de Psicología (UNC-ARGENTINA) a través de la Cátedra Psicoterapia y con la colaboración de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que el II Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 380/2023;

Que para el desarrollo de la citada actividad se requiere afrontar diferentes gastos de traslados, refrigerios, librería, impresiones;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de los gastos que se detallan a continuación correspondientes al III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla" que se desarrollará los días 08 y 09 de septiembre del 2023:

Traslados:

- Pasaje aéreo Mar del Plata a Córdoba ida y vuelta para Luciano Grasso.
- Traslados en la Ciudad de Córdoba.

Refrigerios:

- Almuerzos y Cenas para los/as disertantes.
- Servicio de cafetería para los Break.

- Insumos de almacén para los Break.
- Botellas de agua para los/as disertantes
- Servicio de dispenser de agua para los/as asistentes
- Servicio de almuerzo pos-congreso.

Gastos de Librería e impresiones

Artículo 2º: Imputar la erogación mencionada en el artículo precedente a los recursos generados por el III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas "Suicidio: de esto sí se habla"

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.